

GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (“GAS NATURAL FENOSA”, o “GNF”) en cumplimiento del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Gas Natural SDG, S.A. celebrada el día 20 de abril de 2017, bajo el punto Décimo-Segundo del Orden del Día (hecho relevante comunicado el 20 de abril de 2017, con número de registro 250917), se ha puesto en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2017-2018-2019 (el “Plan”), correspondiente al ejercicio 2018, dirigido a empleados del Grupo GAS NATURAL FENOSA y residentes fiscales en España, que voluntariamente decidan acogerse al mismo.

El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución correspondiente al ejercicio 2018 en acciones de GAS NATURAL SDG, S.A., con un límite máximo anual de 12.000 euros.

El precio de compra de las acciones para los participantes del Plan en el ejercicio 2018 se determina al cierre del mercado continuo en el día de hoy.

Se indican a continuación los principales datos de la ejecución del Plan para el ejercicio 2018, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, en su caso, de forma individual deban presentar ante la CNMV alguno de sus participantes.

Número de participantes	815
Importe total máximo en euros solicitado por el conjunto de los participantes en el Plan para ser abonado en acciones	€ 6.670.222,04

Madrid, 14 de marzo de 2018